

Memorando Nro. GADDMQ-SDEP-2024-0159-M

Quito, D.M., 16 de abril de 2024

PARA: Sra. Dra. Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

ASUNTO: Respuesta: Resolución de la Comisión de Uso de Suelo No.
SGC-EXT-012-CUS-014-2024

De mi consideración:

Con un cordial saludo y en respuesta al Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2024-0713-M del 09 de abril de 2024 en el cual la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito certifica que en la sesión Extraordinaria No. 012 de la Comisión de Uso de Suelo, la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial expuso el proyecto de "ORDENANZA REFORMATORIA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CONTENIDO EN LAS ORDENANZAS PMDOT-PUGS-001-2021 DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y PMDOT-PUGS-002 – 2022 DE 29 DE ABRIL DE 2022". Al respecto se obtuvo la siguiente resolución:

"Que en el término de 5 (días) improrrogables, la Secretaría de Ambiente, Secretaría de Movilidad, Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana y Dirección Metropolitana de Catastro, emitan informes técnicos respecto al texto de "ORDENANZA REFORMATORIA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CONTENIDO EN LAS ORDENANZAS PMDOT-PUGS-001-2021 DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y PMDOT-PUGS-002 – 2022 DE 29 DE ABRIL DE 2022", de conformidad con lo establecido en el artículo 67.62 de la Ordenanza Metropolitana Nro. 063-2023".

En base a lo señalado, esta Secretaría en coordinación con sus instituciones adscritas, de acuerdo a sus competencias, remiten el Informe Técnico SDEP-DMGEP-CUS-001 del Proyecto de Ordenanza en mención.

Con sentimientos de distinguida consideración

Atentamente,

Memorando Nro. GADDMQ-SDEP-2024-0159-M

Quito, D.M., 16 de abril de 2024

Documento firmado electrónicamente

Econ. Nicolás Oliva Pérez

**SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO,
SUBROGANTE
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO**

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2024-0713-M

Anexos:

- CONQUITO.rar
- COORDINACIÓN COMERCIO.rar
- MERCADO MAYORISTA.rar
- QUITO TURISMO.rar
- RASTRO.rar
- SERVICIOS AEROPORTUARIOS.rar
- INFORME TÉCNICO SDEP-DMGEP-CUS-001 ORDENANZA METROPOLITANA
PMDOT-PUGS SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO - EJE
ECONÓMICO
- INFORME TÉCNICO QUITO TURISMO (ANEXO 1)

Copia:

Sr. Ing. Charip Camilo Alcívar Álvarez
Director Metropolitano de Gestión Económica y Productiva
**SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO - DIRECCIÓN
METROPOLITANA DE GESTIÓN ECONÓMICA Y PRODUCTIVA**

Sra. Econ. Paulina Maribel Procel Jara
Secretaría de Desarrollo Económico y Productivo
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO

Srta. Econ. Janira Nataly Romero Saavedra
Jefe de Fomento a la Producción
**SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO - DIRECCIÓN
METROPOLITANA DE GESTIÓN ECONÓMICA Y PRODUCTIVA - UNIDAD DE
FOMENTO A LA PRODUCCIÓN**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Janira Nataly Romero Saavedra	jnrs	SDEP-DMGEP-UFP	2024-04-16	
Aprobado por: Nicolás Oliva Pérez	no	SDEP	2024-04-16	

